



Hospital Clínico Magallanes  
Dr. Lautaro Navarro Avaría  
Subdirección de Gestión y Desarrollo  
de las Personas



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 5976

PUNTA ARENAS, 15 de noviembre de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.516, de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; Resolución exenta N° 8302, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2023 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaría" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032/12.07.2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico de Magallanes, y

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Hospital Clínico Magallanes dispuso el llamado a concurso para proveer el cargo de "Técnico en Informática Unidad de Infraestructura TIC" de dicho Establecimiento,

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 5011/05.10.2023 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba el perfil de cargo de "Técnico en Informática Unidad de Infraestructura TIC".

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 5012/05.10.2023 se aprueban las Bases del llamado a Concurso Interno de "Técnico en Informática Unidad de Infraestructura TIC".

4. Que, efectuada la difusión de las bases del concurso interno y acabado el periodo de recepción de antecedentes, con fecha 31.10.2023 la comisión de selección se reunió para realizar la etapa de evaluación curricular del presente concurso, instancia en la que se informó que no se recibieron postulaciones en el plazo establecido para recepción de antecedentes, por lo que se dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRESE desierto el proceso de concurso interno para proveer el cargo de "Técnico en Informática Unidad de Infraestructura TIC", convocado con fecha 13.10.2023, por concluir el periodo de recepción de antecedentes sin postulaciones recibidas.

2. PUBLIQUESE, la presente resolución en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar la máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RCF/LLC/AVF/PFS/MEP/ifb  
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección de Operaciones HCM
- Jefatura Departamento de Informática HCM
- Representantes FENTESS
- Representantes FENATS
- Oficina de Partes HCM



Transcrito fielmente  
Ministro de fe